



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**

GOBIERNO
DE **SONORA**

**Informe Anual de Actividades
2021 - 2022**





SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**

GOBIERNO
DE **SONORA**

CONTENIDO

1.- Introducción.....	4
2.- Marco normativo.....	5
3.- Resumen Ejecutivo	6
4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.....	8
5.- Operación de la Estrategia.....	9
6.- Proyectos Estratégicos.....	17
7.- Glosario	23
8.- Anexos. Cédulas de Indicadores	27

1.- Introducción

En el “Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027” se plasma la ruta para la conducción de la política de bienestar donde los programas sociales se fundamentan en el ejercicio de derechos, una inversión histórica y un trabajo en el territorio o a ras de suelo para hacer llegar directamente los apoyos a la población, en especial a aquellos en condición de pobreza que ha estado al margen de la justicia social. Se han establecido proyectos estratégicos y acciones dirigidas transformar las condiciones de pobreza y marginación para generar bienestar con justicia social, para lo cual se han definido una serie de indicadores, instrumentos de coordinación y concertación; así como mecanismos de evaluación y seguimiento.

El presente “Informe Anual de Actividades 2022” correspondiente al “Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027” o Programa de Mediano Plazo (PMP), se integra por los siguientes apartados: Marco Normativo, que fundamenta la elaboración del presente documento; Resumen Ejecutivo, que describe brevemente la situación del sector, señalando los principales problemas y mecanismos que se han implementado, así como un resumen de las principales acciones realizadas en el año, descripción de las acciones para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como las acciones que se realizarán en el corto y mediano plazo; Alineación del Programa de Mediano Plazo (PMP) con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el que se anexa el cuadro de alineación; Operación de la Estrategia, en la que se describen las acciones realizadas para atender la estrategia del objetivo y se señala el impacto de las acciones, entre otras; Proyectos Estratégicos, en el que se describen las acciones realizadas en la implementación de los programas estratégicos y se señala el avance de los programas, físico o financiero.

Además, se contiene un Glosario, en el cual se definen algunos conceptos relacionados con la política de desarrollo social y como Anexos se han integrado las fichas de indicadores del programa sectorial.

Siendo la Secretaría de Desarrollo Social quien lleva la conducción de la política de bienestar, en cuyo marco es necesario destacar que los organismos que tiene sectorizados desempeñan un papel altamente importante, siendo estos, la Comisión de Vivienda (COVES), el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) y el Instituto Sonorense para la Atención de las Personas Adultas Mayores (ISAAM).

Para seguimiento al cumplimiento de objetivos sectoriales, se han definido 11 indicadores, de los cuales 2 son estratégicos y 2 tácticos, cuya fuente de información son los resultados de la medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por lo que los valores se habrán de actualizar en el tercer trimestre de 2023 una vez que se publiquen los resultados de la medición de pobreza. En el nivel de operación o gestión se han establecido 7 indicadores, mediante los cuales se analizará el grado de cumplimiento de metas de proyectos estratégicos.

Como resultado de la puesta en operación de los proyectos estratégicos considerados en el presente PMP, se contiene el siguiente cuadro para señalar el resultado general de los indicadores establecidos.

Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027
Resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual ^{1/}
12	7	0	5

1/ Se actualizará una vez que CONEVAL publique los resultados de la medición de la pobreza multidimensional 2022 (Tercer trimestre de 2023)

La información detallada de cada indicador, se contiene en el Anexo que forma parte del presente informe.

2.- Marco normativo

Este documento se elabora en cumplimiento con los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

En el apartado: VIII. Transparencia, numeral 28:

Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Así mismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

3.- Resumen Ejecutivo

En apego a las disposiciones normativas, a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde proponer, conducir y evaluar la política estatal en materia de desarrollo social integral de la población del Estado, así como los programas y las acciones específicas para la superación de las desigualdades, combate a la pobreza y la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja.

Las demandas sociales de la población vulnerable son cambiantes y se fundamentan en el ejercicio de los derechos humanos; lo anterior, hizo necesario implementar estrategias orientadas a elevar el nivel de bienestar de las familias, por lo que durante el ejercicio fiscal 2022, se adoptó el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que ha permitido contar con información de desempeño para mejorar la planeación de los programas presupuestarios y la asignación de recursos a los mismos; lo que dio como resultado que se instrumentaran programas mediante los cuales se hicieron llegar directamente los apoyos a la población en pobreza, la cual ha estado al margen de la justicia social.

Se ejecutaron seis programas presupuestarios mediante acciones que se han realizado para atender los indicadores de pobreza y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo éstos: E101E06, Atención a la Juventud; E204K04, Infraestructura Social; E204K15, Vivienda Digna; E204S01: Atención a Grupos Prioritarios; E204P02 Dirección y Coordinación de las Políticas de Desarrollo Social; y, E306E34 Atención de Adultos Mayores.

En relación a las acciones realizadas para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el fin de la pobreza, poner fin al hambre y lograr la igualdad entre los géneros, entre otros, se formularon estrategias y ejecutaron programas sociales con la finalidad de crear un entorno propicio para generar oportunidades para los grupos históricamente vulnerados, entre las que destacan la creación de un sistema de protección social que permite a las familias superar esta condición mediante un apoyo monetario, así como lograr la seguridad alimentaria y reactivar el comercio local, toda vez que para lograr dichos objetivos debemos tratar el tema de forma integral.

Esta transversalidad también es indispensable para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social, por lo que durante el año 2022 esta Dependencia gestionó recursos para otorgar apoyos solidarios sin retorno, a mujeres que fueron invertidos en proyectos productivos, además de otorgar un acompañamiento mediante la capacitación laboral y en temas de violencia de género, ello a través de la coordinación con instituciones como el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Secretaría del Trabajo, entre otras.

Con la implementación de programas como Mano con Mano, apoyo a familias en pobreza extrema; Cuidar a quienes Cuidan, apoyo a responsables de cuidados; Las Jefas, Autogestoras de la Transformación Social; Yo Genero Inclusión, PRIDE Programa de

Inclusión para el Desarrollo Económico; Aquí se queda, seguridad alimentaria y reactivación de la economía comunitaria y Memoria Viva, apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada; así como los programas y acciones para el bienestar integral de jóvenes y personas adultas mayores, fueron los programas sociales que contribuyeron al cumplimiento del objetivo sectorial de generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

En lo relativo al tema de vivienda e infraestructura social, es importante actuar de manera sostenible para mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas precarias debido a los materiales de construcción y limitados espacios. Para ello, desde la Secretaría de Desarrollo Social se ejecutaron programas como Habitación Propia y Barrio Vivo, contribuyendo a mejorar espacios de la vivienda precaria y atendiendo rezagos por acceso a servicios básicos; lo anterior, compartiendo responsabilidades con los gobiernos municipales y la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; acciones que en su conjunto están alineadas al objetivo sectorial de generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

Asimismo, con el objetivo de evaluar los programas sociales, se están redoblando esfuerzos para fortalecer los diagnósticos que sustentan la creación de programas sociales para el combate a la pobreza extrema, la desigualdad y el hambre, y así potenciar y promover el desarrollo social inclusivo.

Se está trabajando en un modelo de intervención para el fortalecimiento del tejido social y mejoramiento del entorno comunitario, donde se fomenta la participación de la población mediante las “Juntas por la Igualdad”, integrándose en el año 2022 un total de 25 comités, conformados por 222 personas, de las cuales 178 son mujeres y 44 son hombres, representando un 80% y 20%, respectivamente.

Esta participación activa de los comités, permite que las diversas problemáticas que se presentan en los barrios y que reducen la esperanza de vida como lo es la inseguridad, la violencia y descuido de las áreas mejoradas, sean monitoreadas por las mismas personas beneficiadas y con ello se generen buenas prácticas, buenos vecinos, buenas ciudades para sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

En el Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027 se han definido 2 objetivos estratégicos, los cuales están alineados a la política social plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO 2022-2027
<p>Eje 2. Política social</p> <p>Objetivo: Construir un país con bienestar.</p>	<p>Eje 1. Un gobierno para todas y todos</p> <p>Objetivo 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p> <p>Eje 2. El presupuesto social más grande de la historia</p> <p>Objetivo 4. Política social y solidaria para el bienestar.</p> <p>Eje 3. La igualdad efectiva de los derechos de todas y todos</p> <p>Objetivo 6. Igualdad de derechos y equidad de género.</p>	<p>Objetivo 1.</p> <p>Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.</p>
	<p>Eje 4. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.</p> <p>Objetivo 8. Seguridad y Desarrollo.</p> <p>Objetivo 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.</p>	<p>Objetivo 2. Generar las condiciones que permitan a las personas en condición de vulnerabilidad tener acceso a una vivienda que cumpla con las condiciones de habitabilidad.</p>

5.- Operación de la Estrategia

Objetivo 1: Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social.

Se implementaron tres programas que contemplan transferencias monetarias en hogares con población en pobreza o pobreza extrema.

El programa Mano con Mano, tiene como objetivo general el complementar los ingresos de las familias en condición de pobreza extrema o con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios para cubrir sus necesidades de alimentación, entre otras. En este programa se beneficiaron a 9,639 familias en pobreza extrema, para lo cual se aplicó un presupuesto de 100 millones de pesos.

El programa Cuidar a quienes Cuidan otorgó apoyos a 3,004 responsables de cuidados que brindan soporte a las necesidades físicas, afectivas y psicológicas de las personas a su cuidado. Se ejerció un presupuesto por el orden de los 26.7 millones de pesos para brindar un apoyo económico como reconocimiento a un trabajo no remunerado que realizan las personas cuidadoras.

El programa Memoria Viva está orientado a fortalecer la economía en los hogares afectados por la ausencia del proveedor o proveedora del ingreso familiar, a causa de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada. En la fase piloto del programa, con una inversión de 1.7 millones de pesos, se otorgó apoyo económico a 286 responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas.

Se han otorgado 20,955 ayudas sociales para atender necesidades inmediatas de población vulnerable, con estas acciones se han beneficiado a 1,372 familias y se han aplicado recursos por el orden de los 5.8 millones de pesos.

Los programas sociales contemplan dentro de sus criterios de selección la pertenencia a algún pueblo indígena, en tal sentido, la inversión de los programas coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social en los diversos pueblos indígenas es de 41.7 millones de pesos para beneficio de 4,384 titulares de apoyo con impacto en cerca de 20 mil personas; estas acciones se enmarcan en los Planes de Justicia para Pueblos Originarios.

En el mes de agosto de 2022 se puso en operación la fase piloto del Programa Aquí se queda, mediante el cual se apoyó a las personas que carecen de recursos para cubrir sus necesidades alimentarias, como son las poblaciones en pobreza extrema, migrantes y en condición de calle, mediante el otorgamiento de apoyos para adquirir productos alimentarios en los pequeños comercios de barrio o tiendas comunitarias afiliadas al programa, con lo

cual se incentivar  la econom a local, permitiendo la conservaci n de empleos y el aumento de circulante.

Se invirtieron 6 millones de pesos para beneficiar a 1,360 familias, 27 comedores comunitarios del municipio de Hermosillo, los cuales distribuyen 1,022 raciones alimentarias diarias en apoyo a poblaci n en condiciones de pobreza extrema; adem s, se incorporaron 97 comercios locales, en los cuales se adquirieron los productos de la canasta b sica.

El Programa Las Jefas, Autogestoras de la Transformaci n Social, fomenta el empoderamiento econ mico inclusivo de las jefas de familia. Se ha brindado capacitaci n empresarial y apoyos productivos solidarios sin retorno a 417 mujeres que son el principal sost n econ mico de su familia, con lo cual se propicia la generaci n de recursos propios que les permita mejorar sus condiciones de bienestar. La inversi n es de 8.2 millones de pesos.

A trav s del Instituto Sonorense de Atenci n de Adultos Mayores (ISAAM) se promueven acciones como la difusi n de los derechos de las personas adultas mayores, mecanismos de denuncia al maltrato u omisi n de cuidados, as  como la realizaci n de actividades de capacitaci n, recreaci n, educaci n b sica, activaci n f sica y mental, atenci n a la salud, entre otras; mismas que se imparten por personal de diversas instancias gubernamentales y personas voluntarias.

Las actividades realizadas por el ISAAM, durante el a o 2022 se reflejan en los logros siguientes:

- 200 gestiones en beneficio de personas adultas mayores como donativos en especie y colaboraciones con especialistas y profesionales para actividades en los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM)
- 16,594 servicios otorgados en los CEDAM a trav s de clases y actividades diversas.
- 768 acciones de gestiones de apoyos para personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad social.
- 38 visitas de supervisi n y detecci n de necesidades en albergues, asilos y casas hogares para personas adultas mayores.
- 1,944 acciones de promoci n de los CEDAM.

Considerando que los subsidios gubernamentales son un mecanismo para combatir las desigualdades que frenan el ejercicio de los derechos sociales, en el mes de abril 2022 se puso en operaci n el programa piloto “Impulso a los Servicios de Cuidado y Atenci n Infantil en el Sur de Sonora”, para otorgar apoyos a las Responsables de Estancias Infantiles que garanticen condiciones de seguridad de los inmuebles; as  como cobertura de seguros ante cualquier accidente y capacitaci n en materia de protecci n civil para el personal que atiende a los infantes.

El contar con un subsidio impact  en la disminuci n del gasto de operaci n de las Estancias Infantiles, evitando que esto repercuta en el incremento del costo del servicio,

además de que incentiva el funcionamiento de Estancias Infantiles como fuentes de empleo. El programa tuvo una cobertura regional en los municipios del sur del Estado, debido a que es donde se concentra el mayor número de personas en condición de pobreza. Se invirtieron recursos por el orden de los 416 mil pesos y se apoyaron a 16 Estancias Infantiles.

En el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) se trabajó en el diseño de la figura del Observatorio Juvenil, cuyo objetivo será la generación y análisis de información estadística para la toma de decisiones, por lo que, se inició con la difusión de publicaciones emitidas por organismos nacionales e internacionales, así como de artículos académicos y científicos en la página institucional del ISJ, derivando en la Red Estatal de Atención a la Juventud. En complemento, se lanzó la revista JuventudES que contiene artículos de opinión y divulgación científica. Además, se firmó un convenio con el Consejo Estatal de Población de Sonora (COESPO) para el procesamiento de información, con lo que se generó un primer bosquejo de lo que será el Observatorio de la Juventud.

Durante el año 2022, la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo la firma de 30 convenios de coordinación o colaboración para propiciar la concurrencia de recursos y acciones hacia el logro de los objetivos de la política de desarrollo social. Dentro de las instituciones y organizaciones con las que se han suscrito convenios se encuentran el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores, Instituto Sonorense de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública, Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora, Dirección General del Registro Civil, Universidad Kino, Universidad de Sonora, Seguridad Alimentaria Mexicana, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Sociedad Civil Iris de Sonora, Personas de Gran Corazón en Sonora A.C., Albergue Niños con Cáncer Luis Aarón S.C. y Bosque Urbano Sonora, A.C., entre otras.

Se pone en operación el Programa Yo Género Inclusión, PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico, con el propósito de fortalecer la autonomía económica de integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ con énfasis en población Trans que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica. En la fase piloto de este programa con una inversión de 1.5 millones de pesos se otorgaron 103 apoyos solidarios sin retorno, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de proyectos productivos.

Para acercar trámites y servicios a la población que habita en zonas marginadas, que por sus condiciones de vulnerabilidad se les dificultan situaciones como traslados, cubrir costos por expedición de documentos oficiales, acceso a servicios de salud e inscripciones a programas, entre otras, se promueve la realización de Jornadas para el Bienestar y la Justicia Social, en las cuales participan dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno que se acercan a la ciudadanía para atenderla de manera directa. Durante el año 2022 se realizaron 11 jornadas, en las cuales se otorgaron 38,024 trámites y servicios en beneficio de 6,929 personas; para lo cual se invirtieron 603 mil 621 pesos.

Se han conformado los Comités “Juntas por la Igualdad”, mediante los cuales se implementan acciones para dar a conocer los programas sociales, especialmente en las regiones de atención prioritaria, fomentar la vinculación entre la ciudadanía y el Gobierno del Estado, buscando la participación ciudadana en la solución de las problemáticas sociales.

Con estas acciones se contribuye a dar cumplimiento a los ODS 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre Cero, 5. Igualdad de género y 10. Reducción de las desigualdades; al contemplar transferencias monetarias que permitan a las familias beneficiarias contar con un ingreso superior al de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos contribuyendo a su bienestar social y mejorando su calidad de vida y la de sus familias; y se promueve la reducción de brechas de desigualdad mediante la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de interseccionalidad en programas sociales.

Resultado de los indicadores del Objetivo 1: Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.	3.5	ND ^{1/}	CONEVAL	
Porcentaje de personas en situación de pobreza.	29.9	ND ^{1/}	CONEVAL	
Porcentaje de población vulnerable por carencia social.	26.1	ND ^{1/}	CONEVAL	
Porcentaje de titulares de familias en condición de pobreza incorporadas a programas de transferencias monetarias.	13.3	49.4	Padrones de personas beneficiarias de programas sociales-SEDESSON	
Porcentaje de acciones de impulso a la participación social realizadas en relación a las programadas.	n/d	104	Registros Administrativos -SEDESSON	
Porcentaje de instrumentos de coordinación establecidos en relación a los programados.	n/d	200	Registros Administrativos -SEDESSON	
Porcentaje de jornadas para el bienestar y la justicia social realizadas en relación a las programadas.	100	220	Registros Administrativos -SEDESSON	

*Verde: Avance. Amarillo: Igual. Rojo: Retroceso

^{1/}Estos datos se tendrán a finales del tercer trimestre de 2023, cuando CONEVAL publique los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2022.

Objetivo 2.

Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

Estrategia 2.1.

Desarrollar esquemas de apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población vulnerable.

Durante el ejercicio fiscal 2022, a través del programa Habitación Propia se ejercieron 82.2 millones de pesos, lo que contribuyó a la construcción de 884 cuartos dormitorios y 119 módulos sanitarios (baños con biodigestor o con descarga domiciliaria), para beneficio de 4,012 personas. Estas acciones se realizaron en 50 municipios.

A través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES) se han invertido recursos por el orden de los 15.7 millones pesos para la construcción de 19 viviendas, 1 cuarto dormitorio, 1 baño completo y entrega de diversos materiales para mejoramiento de vivienda; con estas acciones se ha logrado que 3,986 familias cuenten con una vivienda digna y funcional.

En el programa Barrio Vivo, se reporta la construcción de 45 módulos sanitarios conectados a biodigestor en zonas de los municipios de Bavispe, Nácori Chico, Navojoa, Rosario y Yécora donde no se cuenta con acceso a servicio de drenaje. En estas acciones se han invertido 2.9 millones de pesos en beneficio de 45 familias y 180 personas.

COVES reporta acciones que han permitido la recuperación de 51 viviendas abandonadas y/o invadidas mismas que han sido rehabilitadas con una inversión de 14.6 millones para beneficio de 215 personas que cuentan con una vivienda en condiciones óptimas de habitabilidad.

Se regularizaron 791 terrenos en los municipios de Caborca, Empalme, Hermosillo y San Luis Río Colorado, con lo cual las familias cuentan con un documento que da certeza sobre la propiedad del terreno que habitan.

En el marco del programa Habitación Propia de SEDESSON se mejoraron las condiciones de 118 viviendas de familias indígenas pertenecientes a los pueblos Yaqui, Mayo y Guarijío, mediante la construcción de cuarto-dormitorio para disminuir el hacinamiento, así como de módulos sanitarios conectados a biodigestor. En estas acciones se invirtieron 9.9 millones de pesos para beneficio de 472 personas.

Estrategia 2.2.

Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago.

Para ampliar la cobertura de acceso a agua potable en los hogares, a través del programa Barrio Vivo se ejecutaron 7 obras de ampliación de red de agua potable y una obra de construcción e instalación de tanque elevado para suministro de agua. Estas obras se

ejecutaron en localidades rurales de los municipios de Álamos, Banámichi, Empalme, Guaymas y Pitiquito, con una inversión de 4 millones de pesos para beneficio de 1,196 personas.

En lo que respecta a la ampliación de redes de alcantarillado, se ejecutaron 3 obras aplicando recursos por el orden de los 1.6 millones de pesos, logrando beneficiar a 136 habitantes de los municipios de Banámichi y Pitiquito.

Para suplir la falta de acceso al servicio de drenaje en zonas donde resulta difícil introducir este servicio, en el marco del programa Barrio Vivo se construyeron 45 módulos sanitarios conectados a biodigestor en localidades de los municipios de Bavispe, Nácori Chico, Navojoa, Rosario y Yécora. En estas acciones se han invertido 2.9 millones de pesos en beneficio de 45 familias y 180 personas.

Para garantizar el acceso a servicios básicos en las viviendas se ejercieron recursos por el orden de los 22 millones 536 mil 889 pesos para la ampliación de 17 redes de agua potable y 16 redes de alcantarillado; obras que en su conjunto beneficiaron a 2,808 personas en 15 municipios.

Se han ampliado 7,731 ml de la red alcantarillado sanitario en Zonas de Atención Prioritaria o de mayores índices de rezago social en los municipios de Banámichi, Caborca, Empalme, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, La Colorada, Nacozari de García, Nogales, Pitiquito y San Luis Río Colorado, mediante la ejecución de 16 obras en beneficio de 1,062 personas, para lo cual se aplicaron recursos por el orden de los 12.1 millones de pesos.

Con una inversión de 11.8 millones de pesos se rehabilitaron 15 espacios públicos en zonas con mayor incidencia delictiva e indicadores de rezago social, con el propósito de promover la convivencia, desarrollo de actividades culturales, deportivas y asistenciales que fortalezcan la cohesión social. Estos espacios fueron habilitados con andadores, áreas de juego, kiosko o área central, bancas e iluminación para contribuir a brindar seguridad y propiciar la convivencia vecinal. Con estas obras se logró beneficiar directamente a 13,374 habitantes de los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Pitiquito.

Con el desarrollo de estas líneas de acción se contribuye a dar cumplimiento a los ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, debido a que se busca lograr que los asentamientos humanos sean más inclusivos y seguros, aunado a que se promueven acciones para el fortalecimiento de la cohesión comunitaria para forjar sociedades justas, pacíficas e incluyentes.

Resultado de los indicadores del Objetivo 2: Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	10.1	ND ^{1/}	CONEVAL	
Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.	8.6	ND ^{1/}	CONEVAL	
Porcentaje de acciones de construcción o mejoramiento de vivienda realizadas en relación a las programadas	100	119.3	Registros Administrativos -SEDESSON	
Porcentaje de obras para el acceso a servicios básicos en la vivienda realizadas en relación a las programadas.	100	110	Registros Administrativos -SEDESSON	
Porcentaje de espacios comunitarios rehabilitados en relación a los programados.	0	150	Registros Administrativos -SEDESSON	

*Verde: Avance. Amarillo: Igual. Rojo: Retroceso

^{1/}Estos datos se tendrán a finales del tercer trimestre de 2023, cuando CONEVAL publique los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2022.

6.- Proyectos Estratégicos

Este apartado contempla una descripción de los proyectos estratégicos implementados, entre los que se destacan el Programa Mano con Mano: Apoyo a familias en pobreza extrema; Cuidar a quienes Cuidan: Apoyo a responsables de cuidados; Las Jefas, Autogestoras de la Transformación Social; Yo Género Inclusión: PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico; Programa Aquí se queda: Seguridad alimentaria y reactivación de economía local; Memoria Viva: Apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas; Habitación propia: Programa de Apoyo a la Vivienda Social; Barrio Vivo: Programa de Infraestructura Básica; Protección de los Derechos de Personas Adultas Mayores, Bienestar de las juventudes y la creación del Observatorio Juvenil, entre otros.

Mano con Mano. Apoyo a familias en condición de pobreza extrema

Es un programa que tuvo su fase piloto al inicio de la actual administración estatal debido a que el combate a la pobreza extrema es una prioridad establecida por el Gobierno de Sonora.

Mano con Mano contempla la creación de un sistema de protección social que permita a las familias que viven en situación de pobreza extrema superar sus condiciones de vulnerabilidad mediante una transferencia monetaria directa que promueve la bancarización y una estrategia de coordinación entre los sectores público, social y privado, que propicie que las familias incorporadas a este programa tengan acceso prioritario a los apoyos, bienes o servicios para atención a sus carencias.

El monto presupuestal ejercido en el año 2022 en el programa Mano con Mano, fue de 92 millones 300 mil pesos, a través del indicador “Apoyos a familias en pobreza extrema entregados”, beneficiando a 9,639 familias, de las cuales el 94% de las familias incorporadas al Programa tienen como titular de apoyo a una mujer. En el rango de edad de los 18 a 29 años se encuentra el 23% de las personas titulares, mientras que en el rango de los 30 a los 59 años se encuentra el 66%, y con 60 o más años está el 11% del padrón. Con respecto al nivel de escolaridad, predomina la educación primaria (32%), educación secundaria (48%), media superior (12%) sin escolaridad (6.7%) y el 1.3% con educación técnica o superior.

La cobertura geográfica de las 9,639 familias beneficiarias se logró en 71 municipios del estado, registrándose que 2,607 pertenecen a un pueblo indígena (27%), de los cuales, el 39.6% son de la etnia Mayo; el 30.7% de la etnia Yaqui; el 8.4% de la etnia Seri, el 6.8% de la etnia Guarijío y el 6.3% de la etnia Triqui. El 8.2% restante se divide en otros 18 grupos indígenas originarios y migrantes.

Es importante mencionar que derivado del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), publicado el 28 de abril del 2022 en el Boletín Oficial, al Programa Mano con Mano se le realizó una evaluación de diseño, mediante la cual se buscó identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, a fin de

proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para fortalecer su operatividad.

La evaluación se realizó atendiendo a los Términos de Referencia de las evaluaciones de diseño establecidos por el CONEVAL.

En dicha evaluación se obtuvo una puntuación media de 3.12, de un máximo de 4.0, con lo cual se infiere que se cuenta con buenos fundamentos en el diseño del programa en su primer año de operación.

La puntuación obtenida está por encima de la registrada en la evaluación al Programa Oportunidades en el año de 2012-2013 elaborada por el Departamento de Estudios Económicos de El Colegio de México (Esquivel, 2013) con una puntuación media de 2.4 y la del Programa de Apoyo Alimentario con una nota media de 2.7 y elaborada por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (Huesca, 2013).

Cuidar a quienes cuidan. Apoyo a responsables de cuidado

Discapacidad, neurodivergencia y cáncer son condiciones de salud en que se requiere del apoyo invaluable de una persona cuidadora que cumple la función de facilitar y/o proporcionar cuidados para las actividades básicas que una persona no pueda realizar por sí misma, debido a una incapacidad física y/o mental.

El monto presupuestal ejercido en el año 2022 para este programa fue de 26 millones 735 mil pesos, la cobertura geográfica del programa está en 55 municipios, beneficiando a 3,004 personas que brindan cuidados, de las cuales 95% son mujeres y 5% son hombres.

El programa tuvo cobertura en los municipios siguientes: Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Bacadehuachi, Bacoachi, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Cumpas, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huatabampo, Huépac, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Trincheras, Tubutama y Ures.

Las Jefas, Autogestoras de la Transformación Social

El Programa Las Jefas, Autogestoras de la Transformación Social, se implementa como parte de una estrategia transversal que con enfoque de interseccionalidad habrá de articular acciones orientadas al empoderamiento económico inclusivo de las mujeres que son el principal sostén de su familia, mediante el otorgamiento de apoyos productivos y acompañamiento o asesoría para desarrollar sus capacidades y generarse un autoempleo, para poder así romper un círculo de pobreza, marginación y falta de oportunidades.

El financiamiento de 417 proyectos productivos con inversión de 8 millones 196 mil 459 pesos, se refleja en el impacto en la generación de empleo e ingreso para satisfacer las

necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda y recreación, entre otras, habrá de reflejarse en mejores condiciones de bienestar para las familias de las beneficiarias y permitirá trabajar en acciones para formar comunidades más seguras, así como en el fortalecimiento de la cohesión social.

Dentro de los principales giros que se han apoyado, se encuentran los de elaboración y venta de alimentos, como tortillerías, pastelerías, panaderías y taquerías; abarrotes, papelerías, café internet, venta de ropa, cría de borregos, entre otras actividades, que permiten generar fuentes de empleos y reducir las brechas generadas por la desigualdad en ingresos económicos, al contar las beneficiarias con un impulso a sus iniciativas productivas sin contraer algún tipo de deuda.

Algunos de los municipios donde se habitan las beneficiarias son: Agua Prieta, Álamos, Bacadehuachi, Bacerac, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Cumpas, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huatabampo, Ímuris, Magdalena, Nácori Chico, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Rosario, San Felipe de Jesús, San Luis Río Colorado, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Soyopa, Suaqui Grande, Tubutama y Yécora, entre otros.

Con la intención de que las beneficiarias de este programa adquieran conocimientos, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno comercial y cumplir con las metas propuestas, la Dirección General de Programas Sociales llevó a cabo la asesoría y acompañamiento a través de acciones de capacitación, producto de acuerdos o convenios con organismos empresariales, instituciones gubernamentales o educativas.

Siendo así que se llevaron a cabo capacitaciones, presenciales y/o virtuales, a través del curso Business Model Canvas impartido por personal de la Secretaría de Trabajo del estado de Sonora, en los municipios de General Plutarco Elías Calles, Hermosillo y Navojoa, en las que se hizo entrega de un reconocimiento por concluir de forma exitosa las capacitaciones y su constancia de aprobación del proyecto.

Adicional a esto, dentro de los 16 días de activismo contra la violencia de género y en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevaron a cabo conversatorios con las beneficiarias sobre el tema “Prevención de las violencias contra las mujeres, vidas y derechos vulnerados”, en los municipios de Agua Prieta, Fronteras, Hermosillo y Fronteras.

Por otro lado, se llevó a cabo el Primer Festival del Desarrollo Social, cuyo objetivo fue exponer alrededor de 30 proyectos productivos de las beneficiarias del programa social de Las Jefas, Autogestoras de la Transformación Social, y vender sus productos gastronómicos, artesanales, cosméticos, entre otros; mismo que se realizó en diciembre de 2022 en el municipio de Hermosillo.

Yo Genero Inclusión: PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico

El Programa Yo Genero Inclusión está orientado a fortalecer la autonomía económica, mediante el otorgamiento de insumos, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de iniciativas productivas realizadas por personas Trans y de la comunidad lésbica, gay y bisexual que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica.

Yo Genero Inclusión: PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico, tuvo un presupuesto asignado de 1.5 millones de pesos en este ejercicio fiscal, para un total de 103 proyectos productivos de los 99 programados originalmente, por lo que la meta fue superada con un 103%.

La población apoyada se conforma por 68 personas de género Femenino (67%), 32 personas de género Masculino (31%), una persona de género No binario (1%) y una persona Queer (1%).

La cobertura del programa, son los municipios siguientes: Agua Prieta, Álamos, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Etchojoa, Guaymas y Hermosillo.

Aquí se queda

Para contribuir a la seguridad alimentaria de la población vulnerable y la reactivación de economía de barrio, se ha puesto en operación el Programa Aquí se queda, el cual contempla el otorgamiento de una tarjeta bancaria con recursos canjeables por alimentos en abarrotes y fruterías de barrio y comunidades con rezagos sociales, para incentivar el consumo local y la reactivación económica.

El monto presupuestal ejercido en el año 2022 para este programa fue de 6 millones 30 mil 338 pesos, los cuales fueron otorgados en dos vertientes: Apoyo a familias con carencia alimentaria y Apoyo a comedores comunitarios, ambos entregados en el Programa “Aquí se queda”.

En su fase piloto contó con un total de 1,360 familias beneficiarias (94% mujeres jefas de familia y 6% hombres jefes de familia), 79 pequeños comercios incorporados al programa, en los que se recibieron las tarjetas mediante las cuales se dispersaron los apoyos monetarios a las personas beneficiarias y 27 comedores comunitarios (90% representantes mujeres y 10% representantes hombres), que proporcionaron alimentación a personas en situación de calle, migrantes o personas en pobreza extrema.

Este programa que contribuye a la seguridad alimentaria, a la vez que genera una economía circular, tuvo una cobertura en 11 municipios siendo éstos: Álamos, Benito Juárez, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, San Ignacio Río Muerto y San Miguel de Horcasitas.

Memoria viva

Se busca fortalecer la economía en los hogares afectados por la ausencia del proveedor o proveedora del ingreso familiar, a causa de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada. En la fase piloto del programa con una inversión de 1 millón 698 mil pesos se otorgó apoyo económico a 286 responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas. El 95% de titulares del apoyo son mujeres y 5% son hombres.

Habitación Propia. Programa de Apoyo a la Vivienda Social

Con las acciones del Programa Habitación Propia se habrá de contribuir a mejorar los espacios de la vivienda precaria con la construcción de cuartos-dormitorios para disminuir el promedio de integrantes de una familia que tienen necesidad de compartir un cuarto; debido a que el hacinamiento es un factor que propicia situaciones de violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otras problemáticas. La disponibilidad de cuartos adicionales permite que la vivienda pueda cumplir con sus funciones principales de protección, habitabilidad y salubridad.

Durante el ejercicio fiscal 2022, en este programa se ejercieron 82 millones 231 mil 361 pesos, lo que contribuyó a la construcción de 884 cuartos dormitorios y 119 módulos sanitarios (baños con biodigestor o con descarga domiciliaria), para beneficio de 4,012 personas. Estas acciones se realizaron en 50 municipios.

Con lo que respecta al sexo de las personas jefas de familia cuyas viviendas fueron mejoradas, 699 (70%) son mujeres y 304 (30%) son hombres.

Con las acciones del Programa Habitación Propia se contribuyó a mejorar los espacios de la vivienda precaria con la construcción de **cuartos-dormitorios** para disminuir el promedio de integrantes de una familia que tienen necesidad de compartir un cuarto.

Además, se apoyó con la **construcción de módulos sanitarios** para beneficio de familias que utilizan adaptaciones rudimentarias que no ofrecen condiciones de salubridad favorables, lo que pone en riesgo la salud de sus habitantes.

Barrio Vivo. Programa de Infraestructura Básica

Contempla la ejecución de acciones para atender los rezagos por acceso a servicios básicos en las viviendas que por diversas situaciones han sido relegadas de acciones para abatir estas carencias; es por ello, que se habrán de conjuntar acciones, en un marco de corresponsabilidad, con los gobiernos municipales para la realización de obras que permitan elevar la cobertura en el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación en las viviendas; así como acciones para rescate de espacios públicos .

Para garantizar el acceso a servicios básicos en las viviendas, se ejercieron recursos por el orden de los 22 millones 536 mil 889 pesos para la ampliación de 17 redes de agua potable y 16 redes de alcantarillado; obras que en su conjunto beneficiaron a 2,808 personas en 15 municipios.

Con una inversión de 11 millones 852 mil 292 pesos se rehabilitaron 15 espacios públicos en zonas con mayor incidencia delictiva e indicadores de rezago social, con el propósito de promover la convivencia, desarrollo de actividades culturales, deportivas y asistenciales que fortalezcan la cohesión social. Se logró beneficiar directamente a 13,374 habitantes de los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Pitiquito.

7.- Glosario

Autoempleo: Es la actividad de una persona que trabaje para ella misma de forma directa en unidades económicas de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de las mismas. Es una alternativa al mercado laboral cuando quien necesitando empleo no le es posible o no desea encontrar un empleador.

Biodigestor: Es un contenedor cerrado, hermético e impermeable, dentro del cual se deposita el material orgánico a fermentar en determinada dilución de agua, para que a través de la fermentación anaerobia se produzca gas metano y fertilizantes orgánicos y se disminuya el potencial contaminante de los excrementos.

Brechas de Desigualdad: Son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

Carencias sociales: Indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México. Los indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, además del ingreso corriente per cápita, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Cohesión social: Son las relaciones de cooperación, organización y solidaridad entre las personas y grupos sociales, con acento en los más vulnerables.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permite mejorar la toma de decisiones en la materia.

Corresponsabilidad: La participación y la responsabilidad compartida en la ejecución de acciones para el desarrollo social, tanto por quienes ejecutan, como por quienes reciben el beneficio de dichas acciones.

Derechos sociales: “Son derechos sociales el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación, al sano esparcimiento, a la vivienda digna, a la seguridad social, a la asistencia social, a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, al uso de las vías de comunicación y el transporte, al disfrute de un medio ambiente sano y seguro, a la atención a la familia, a la igualdad de varones y mujeres, a la diversidad cultural, al trabajo, a la posesión y usufructo de la tierra por los núcleos de población ejidales y comunales, al apoyo a la producción y la productividad del sector social de la economía, a la distribución justa del ingreso y la riqueza y los demás reconocidos por las leyes que

tiendan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y los grupos sociales” (Art. 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora).

Discriminación: Distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Enfoque de interseccionalidad: Es una herramienta para el análisis, que aborda múltiples discriminaciones y ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

Equidad de género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.

Hacinamiento: Condición que se presenta cuando hay 2.5 habitantes por dormitorio.

Inclusión Social: Es el proceso que permite mejorar de manera integral las condiciones de vida de las personas, para que tengan las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Intersectorialidad: La intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos. Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Metas: Son una estimación cuantitativa de lo que se espera alcanzar, se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

Neurodivergencia: Hace referencia a las personas que viven con autismo principalmente, pero también abarca dislexia, dispraxia, déficit atencional con hiperactividad (TDAH), u otras condiciones que las llevan a procesos cognitivos y emocionales de manera distinta a la norma.

Objetivo: Se refiere a los resultados que se esperan lograr con la ejecución del Programa.

Orientación sexual: La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Padrón de Personas Beneficiarias: Es una base de datos que contiene información relativa a la identificación y características socioeconómicas de las personas, organizaciones o grupos beneficiarios del programa; lo cual permite verificar que las personas beneficiarias correspondan con la población objetivo y evitar la duplicidad de la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo programa. Dichos datos deben ser tratados conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

Participación social: El derecho de las personas a organizarse, intervenir e integrarse, individual o colectivamente, en los términos de las leyes aplicables, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de desarrollo social.

Persona responsable de cuidados: Persona mayor de edad, familiar de la persona con discapacidad permanente o enfermedad, en cualquier grado ascendiente o descendente, cónyuge o persona con la que viva concubinato; que brinda atención a necesidades físicas y emocionales.

Personas Beneficiarias: El conjunto de personas que, al haber cumplido con la normatividad del programa, participan o han recibido los servicios, apoyos o beneficios de este.

Personas LGBTTTIQ+: Se refiere a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer. El signo + significa la suma de nuevas comunidades y disidencias.

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Población en situación de pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de las seis

carencias sociales y sus ingresos económicos son insuficientes para cubrir el costo de la canasta alimentaria.

Población en situación de pobreza: Población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Pobreza extrema: De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Políticas Públicas: Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la presente Ley.

Programa Social: Se integra por una serie de acciones organizadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de un segmento de población que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.

Reglas de Operación: Conjunto de disposiciones que regulan la operación de los programas, tienen como finalidad, asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos.

Rezago de vivienda: Necesidad de vivienda nueva ante la presencia de hacinamiento, o bien, como necesidad de ampliaciones y mejoras a causa de un déficit en los materiales y los espacios.

Titular de familia: Es la persona que se reconoce como jefa, jefe o representante de familia o de las personas que habiten la vivienda.

Transferencia monetaria: Ayuda económica que una persona, organización o institución, recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada, sin que se requiera su devolución.

Vivienda precaria: Una vivienda es precaria en pisos cuando estos son de tierra; precaria en techos, cuando son de material de desecho, de lámina de cartón, metálica o asbesto; y precaria en muros, cuando son elaborados de material de desecho, lámina de cartón, metálica o asbesto, embarro o bajareque, carrizo, bambú, palma o madera.

8.- Anexos. Cédulas de Indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Inclusión Social
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación en el porcentaje personas en condición de pobreza extrema para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de la población en situación de pobreza extrema} / \text{Total de la población}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2020		Meta 2027	
3.5%		2.0%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Inclusión Social
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de personas en situación de pobreza.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación en el porcentaje personas en condición de pobreza para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener cuando menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de la población en situación de pobreza} / \text{Total de la población}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
29.9%		26.6%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Inclusión Social
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de población vulnerable por carencia social		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación en el porcentaje personas vulnerable por carencia social para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de la población vulnerable por carencia social} / \text{Total de la población}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021	Meta 2027	
	26.1%	23.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Programas Sociales
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de titulares de familias en condición de pobreza incorporadas a programas de transferencias monetarias		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación en el porcentaje de las familias en condición de pobreza que han sido incorporadas a programas de transferencias monetarias.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de familias que han sido incorporadas a los diversos programas coordinados por SEDESSON que contemplen transferencias monetarias para complementar los ingresos en los hogares con pobreza.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de familias beneficiarias} / \text{Total de la familia en pobreza}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Padrones de personas beneficiarias de programas sociales-SEDESSON		
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021		Meta 2027
	13.3%		100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Participación Social
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de acciones de impulso a la participación social realizadas en relación a las programadas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación porcentual en el cumplimiento de acciones para impulso a la participación social.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de acciones para impulso a la participación social realizadas, así como el número de personas participantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de acciones de participación social realizadas} / \text{Acciones de participación social programadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Registros Administrativos-SEDESSON		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General Jurídica y de Transparencia
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de instrumentos de coordinación establecidos en relación a los programados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación porcentual en el número de instrumentos de coordinación establecidos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de instrumentos de coordinación suscritos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de instrumentos de coordinación establecidos} / \text{número de instrumentos de coordinación programados}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Registros Administrativos-SEDESSON		
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021	Meta 2027	
	n/d	100.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Participación Social
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de jornadas para el bienestar y la justicia social realizadas en relación a las programadas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación porcentual en el número de jornadas de servicios realizadas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de jornadas realizadas en relación con las programadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de jornadas realizadas} / \text{número de jornadas programadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Registros Administrativos-SEDESSON		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
100.0%		100.0%	

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Infraestructura Social
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación en el porcentaje personas que registran una carencia social determinada por la precariedad de material de construcción y los espacios en la vivienda, para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	<p>Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios al habitar en una vivienda con al menos una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El material de los pisos de la vivienda es de tierra. - El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. - El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. - La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda} / \text{Total de la población}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
REFERENCIA ADICIONAL:	
Línea base 2021	Meta 2027
8.6%	5.3%

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Infraestructura Social
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación en el porcentaje personas que registran una carencia social determinada por la falta de disponibilidad de servicios básicos en su vivienda, para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	<p>Contabiliza el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. - No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. - No disponen de energía eléctrica. - El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de la población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda} / \text{Total de la población}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente
FRECUENCIA DEMEDICIÓN:	Bienal
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
REFERENCIA ADICIONAL:	
Línea base 2021	Meta 2027
10.1%	8.5%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de acciones de construcción o mejoramiento de vivienda realizadas en relación a las programadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación porcentual en el número de viviendas mejoradas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de acciones para mejoramiento de las condiciones de la vivienda en relación con las programadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de acciones de construcción o mejoramiento de vivienda realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Registros Administrativos-SEDESSON		
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
100.0%		100.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de obras para el acceso a servicios básicos en la vivienda realizadas en relación a las programadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación porcentual en el número de obras para ampliaciones de las redes de servicios básicos realizadas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de obras para ampliaciones de las redes de servicios básicos realizadas en relación con las programadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de obras para el acceso a servicios básicos en la vivienda realizadas} / \text{Total de obras programadas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Registros Administrativos-SEDESSON		
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021	Meta 2027	
	100.0%	100.0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica
OBJETIVO SECTORIAL:	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de espacios comunitarios rehabilitados en relación a los programados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la variación porcentual en el número de espacios comunitarios rehabilitados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contabiliza el porcentaje de espacios comunitarios rehabilitados en relación a los programados		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de espacios comunitarios rehabilitados} / \text{número de espacios comunitarios programados a rehabilitar}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Registros Administrativos-SEDESSON		
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021		Meta 2027
	0		100.0%